INSTITUTO PARA EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DE EL PEÑOL – INDERPE

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Invitación Pública MINC No. 009 de 2026 – Modalidad de Mínima Cuantía

Objeto: Suministro de hidratación y alimentación para las actividades del INDERPE en el municipio de El Peñol durante la vigencia del segundo semestre de 2026.

Presupuesto oficial estimado: $22.211.800 M/CTE (bolsa de recursos, ejecución a demanda) — Plazo de ejecución: desde la firma del acta de inicio hasta el 27 de diciembre de 2026.

1. MARCO NORMATIVO

El presente análisis se elabora en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, conforme al cual las entidades estatales deben tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, e incluirlos en los pliegos o documentos equivalentes. Se sustenta, además, en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (principio de planeación), el Documento CONPES 3714 de 2011 (del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública), el Decreto 1082 de 2015, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, la norma técnica ISO 31000:2018 de gestión del riesgo, y la Ley 1474 de 2011.

2. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Cada riesgo se califica en función de su probabilidad de ocurrencia (P) y su impacto (I), en una escala de 1 a 5. La valoración corresponde a la suma de ambos factores (P + I) y se clasifica conforme a la siguiente convención:

BAJO (2 - 4)	MEDIO (5)	ALTO (6 - 7)	EXTREMO (8 - 10)

3. IDENTIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

No.	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo (CONPES 3714)	P	I	Valoración inicial	Asignación	Tratamiento / medidas de mitigación	P	I	Valoración residual	Responsable	Fecha estimada	Mecanismo de seguimiento
1	Incumplimiento en la oportunidad de entrega de los insumos (dentro de la hora siguiente para reuniones/asambleas, al día siguiente para eventos deportivos, o	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	3	3	**6 - Alto**	Contratista	Verificación previa de capacidad logística del oferente; exigencia de cronograma de disponibilidad; aplicación de multas sucesivas (num. 17)	2	2	**4 - Bajo**	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Actas de recibo a satisfacción y reporte fotográfico por cada entrega (obl. 6.21).

	en los puntos específicos de juegos clasificatorios zonales fuera del municipio).									por cada día de retardo.						
2	Deficiencias en la inocuidad y calidad sanitaria de los alimentos entregados (contaminación, vencimiento, manejo inadecuado).	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	2	4	**6 - Alto**	Contratista	Exigir cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 y la Res. 2674 de 2013; verificación de fechas de vencimiento antes de cada entrega (obl. 4.4); inspecciones aleatorias del supervisor.	1	3	**4 - Bajo**	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Verificación en sitio y registro fotográfico de cada entrega.
3	Variación de precios de los insumos durante la vigencia del contrato (hasta el 27 dic. 2026) que afecte los valores unitarios ofertados.	General	Externo	Ejecución	Económico	3	2	**5 - Medio**	Contratista	Cláusula de precios fijos con excepción tasada por variables macroeconómicas debidamente probadas (obl. 6.2); tope del valor unitario promedio de mercado (cond. 5.1).	2	2	**4 - Bajo**	Supervisor / Gerencia	Durante toda la ejecución	Comparación periódica de precios frente al estudio de mercado.
4	Ejecución del contrato por un valor inferior al presupuesto oficial por tratarse de una bolsa de recursos sujeta a la demanda real "a demanda".	General	Interno	Planeación / Ejecución	Financiero	3	2	**5 - Medio**	Entidad	Dejar expresa constancia contractual de que el valor es estimado y que la ejecución dependerá de las necesidades reales del Instituto (num. 8), sin generar derecho a reclamación del contratista.	2	1	**3 - Bajo**	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Seguimiento mensual del saldo disponible frente a lo efectivamente solicitado.
5	Ausencia de pluralidad de oferentes idóneos en el mercado de suministro de alimentos y bebidas del municipio de El Peñol.	Específico	Externo	Planeación / Selección	Social / Regulatorio	2	3	**5 - Medio**	Entidad	Verificación previa del mercado de proveedores locales y de municipios cercanos; publicación amplia de la invitación en el SECOP II.	1	2	**3 - Bajo**	Área de contratación	Etapa precontractual	Constancia de la invitación pública y de las ofertas efectivamente recibidas.
6	Retraso en el pago al contratista por parte del INDERPE frente a los suministros efectivamente entregados.	General	Interno	Ejecución	Financiero	2	3	**5 - Medio**	Entidad	Cumplimiento estricto del trámite de facturación y de las actas de recibo a satisfacción (num. 8)	1	2	**3 - Bajo**	Supervisor / Área financiera	Durante toda la ejecución	Seguimiento del PAC y de los trámites de pago frente a las actas radicadas.

7	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito (clima, orden público, cancelación de eventos) que impidan la entrega o el desarrollo de las actividades programadas.	General	Externo	Ejecución	Fuerza mayor	2	2	**4 - Bajo**	Compartido	Cláusula de fuerza mayor y caso fortuito; reprogramación de solicitudes sin penalidad para el contratista cuando la causa no le sea imputable.	1	2	**3 - Bajo**	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Reporte inmediato de novedades al supervisor (obl. 6.18).
8	Incumplimiento del contratista en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	2	3	**5 - Medio**	Contratista	Verificación de la certificación de aportes previa a cada pago (obl. 6.19 y num. 8); suspensión del pago ante incumplimiento.	1	2	**3 - Bajo**	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Revisión de planillas PILA junto con cada cuenta de cobro o factura.
9	Conflicto de intereses o afectación de la libre concurrencia en la etapa de selección del contratista.	General	Interno	Selección	Regulatorio / Anticorrupción	1	4	**5 - Medio**	Entidad	Verificación de inhabilidades e incompatibilidades (RUES, SIRI, boletín de la Procuraduría); publicidad plena del proceso en el SECOP II conforme a la Ley 1474 de 2011.	1	3	**4 - Bajo**	Área de contratación	Etapa precontractual	Lista de verificación de inhabilidades previa a la aceptación de la oferta.
10	Solicitud o entrega de insumos no cotizados inicialmente o adicionales sin la autorización previa y escrita del supervisor.	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	2	2	**4 - Bajo**	Compartido	Exigencia de autorización previa y escrita del supervisor antes de suministrar ítems no cotizados o adicionales (obl. 6.9 y 7.5).	1	1	**2 - Bajo**	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Registro de autorizaciones escritas del supervisor.

4. CONCLUSIÓN

Realizado el análisis de riesgos previsibles del proceso, se observa que ninguno de los riesgos identificados alcanza una calificación residual superior a la categoría Baja, y que su ocurrencia no compromete de manera significativa el desarrollo del proceso de contratación ni el sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes. Lo anterior es coherente con lo señalado en el numeral 15 de los estudios y documentos previos, en el sentido de que no se exigirán garantías para el presente proceso de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Municipio de El Peñol, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2026.